ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚM. 5/2013 "ADQUISICIÓN VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIAORES Y LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES" ID. Nº 256.844

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día veinte de Agosto de año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina Juan E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Núm. 5/2013 "Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional Demarcadora Limites", aprobado por Resolución 774 de fecha 4 de julio de 2013, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, la representante del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, la Lic. **Esther Giubi**; el director de Finanzas Ministro **Enrique Insfran**, la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abogada **Gloria Merlo,** el Representante de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, **Consejero Aníbal Fernández Cabellos, el** Director Administrativo, **Señor Martin Cubilla,** y el Jefe del Departamento de Patrimonio Primer secretario **Ruben Saldivar.** ----------

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 29 de julio de 2013, en el cual consta que presentaron ofertas:

1) **VR S.A.,** por un monto total de **guaraníes setecientos noventa y ocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (G. 798.399.999),** correspondiente al lote 1, el lote 2 y el lote 3.----------

2) **AUTOMOTOR S.A.,** por un monto total de **guaraníes setecientos cuarenta millones (Gs. 740.000.000)** correspondiente al Lote Nº 1, el lote 2 y el lote 3.----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

RECAUDOS LEGALES	VR S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado **(60 días)**	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta (validez por 90 días- mínimo 5%)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N° 1258726	CUMPLE SIPE N° 1258735
• Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE SIPE N° 1258726	CUMPLE SIPE N° 1258735

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚM. 5/2013 "ADQUISICIÓN VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIAORES Y LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES" ID. Nº 256.844

• Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE N° 1258726	CUMPLE SIPE N° 1258735

Como se puede apreciar, en el cuadro superior en la presente Evaluación, ambas firmas, VR S.A. y AUTOMOTOR S.A., han dado cumplimiento a los requerimientos establecidas en el PBC, y que pasan para la siguiente evaluación.----------

A continuación se procede a realizar la evaluación económica de las firmas VR S.A. y AUTOMOTOR S.A., a tal efecto de comparar los precios y si se ajustan al Plan de Disponibilidad Presupuestaria y al monto aprobado por el Equipo Económico Nacional del Ministerio de Hacienda, par el lote N° 3, teniendo en cuenta que los lotes 1 y 2, están sujetos a la Aprobación del Equipo Económico Nacional, para las compras de vehículos:

LOTE Nº 1: Vehículo tipo Minibús

				VR S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101501-001	Vehículo tipo Minibús	2	194.950.000	389.900.000	185.000.000	370.000.000

LOTE Nº 2: Automóvil Sedan

				VR S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101503-001	Automóvil Sedan	1	199.999.999	199.999.999	200.000.000	200.000.000

LOTE Nº 3: Camioneta Cabina Doble 4x4 para la CNDL

				VR S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101507-002	Camioneta Cabina Doble 4x4	1	208.500.000	208.500.000	170.000.000	170.000.000

Como se puede observar en el cuadro precedente correspondiente a los montos ofertados por cada empresa; para el Lote N° 1 "Vehículo tipo Minibús", el precio mas bajo corresponde a la firma AUTOMOTOR S.A., para el Lote N° 2 "Automóvil Sedan", el precio mas bajo corresponde a la firma VR S.A., y para el Lote N° 3 "Camioneta Cabina Doble 4x4 para la CNDL", el precio mas bajo corresponde a la firma AUTOMOTOR S.A.. ----------

Conforme al párrafo citado mas arriba, se procede a la evaluación de los documentos de carácter formal.----------

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚM. 5/2013 "ADQUISICIÓN VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIAORES Y LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES" ID. Nº 256.844

Análisis de documentaciones formales:

RECAUDOS LEGALES	*VR S.A.*	*AUTOMOTOR S.A.*
Documentos No Sustanciales		
El oferente deberá presentar una Autorización del Fabricante como Representante o Distribuidor de los bienes ofertados. (Formulario N° 4).	No Cumple	Cumple
Haber ejecutado por lo menos 3 contratos en los últimos tres años (2010-2011-2012) a instituciones públicas o privadas. Contar con referencia de clientes en el ramo.	Cumple	Cumple
Que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente municipal al día.	Cumple	Cumple
Que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de comercialización y distribución de la marca del bien ofertado para lo cual deberá presentar una constancia actualizada del fabricante.	No Cumple	Cumple
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos, contemplados en la Sección V Programas de Suministros.	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP, en la ***Resol. DNCP Nº 941/2010***	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2009, 2010 y 2011).	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple	Cumple
Currículo de la empresa.	Cumple	Cumple

Capacidad Financiera (cumple o no cumple)	**VR S.A.**	**AUTOMOTOR S.A.**
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple con 3,21	Cumple con 3,37
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple con 0,34	Cumple con 0,30
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple con 3,22	Cumple con 1,74

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚM. 5/2013 "ADQUISICIÓN VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIAORES Y LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES" ID. Nº 256.844

Como se puede apreciar en el cuadro de las documentaciones formales, se observa que las ofertas, en algunos puntos no han cumplido con lo requerido en el PBC, en cuanto a las documentaciones formales, por el cual se ha solicitado por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 398/2013, a la firma VR S.A., como así también a la firma AUTOMOTOR S.A., por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 397/2013, para que arrimen las documentaciones solicitadas.--------

Asimismo, la firma AUTOMOTOR S.A., ha arrimado a esta Dirección la documentación solicitada por Nota N° 397/2013, y han cumplido en tiempo y forma y los mismos obran en los archivos de este proceso en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, y que pasa para el siguiente análisis.----------

La oferta de la firma **VR S.A.**, es la económicamente más baja para el lote N° 2 "Automóvil Sedan" (marca toyota) por lo que se procedió a solicitarle la Autorización del Fabricante, además de otros documentos, sin embargo, llegado la fecha y hora tope de presentación, no arrimo las documentaciones requeridas, debido a que no presento la Autorización del Fabricante para la marca Toyota, por lo que este comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **VR S.A.**, por no "Cumplir" con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario N° 21.909/03 en su art. 59 que reza cuanto sigue: ... *Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores* aritméticos, *su oferta podrá ser rechazada*; por lo que la Convocante considera que la oferta no se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma **AUTOMOTOR S.A.**, cumple con todos los requerimientos económicos legales y técnicos, motivo por el cual el Comité considera que la misma es pasible de ser adjudicada para los lotes 1,2 y 3, no obstante y teniendo en cuenta que, solo la compra de la camioneta para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites, es la que cuenta con la Autorización del Equipo Económico Nacional, este comité de evaluación recomienda:

Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 5/2013, el lote N° 3 "Camioneta Cabina Doble 4x4 para la CNDL" por un monto de guaraníes ciento setenta millones (**G. 170.000.000**), a la firma **AUTOMOTOR S.A.**----------

Recomendar que cuando se disponga de la Resolución de Aprobación del Equipo Económico Nacional, se analice la posibilidad para adjudicar los lotes 1 y 2 conforme a las condiciones establecidas en la documentación citada y la Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio Fiscal.----------

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚM. 5/2013 "ADQUISICIÓN VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIAORES Y LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES" ID. Nº 256.844

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once y treinta horas.----------

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Esther Giubi
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Consejero Aníbal Fernández Cabellos
Representante de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Primer Secretario Rubén Saldivar
Jefe del Departamento de Patrimonio

Ministro Enrique Insfran
Director de Finanzas

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo